

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-001-2019

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.																												
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EL PLAN DE MEDIOS DEFINIDAS POR EL ICBF, DIRIGIDAS A PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.																												
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.																												
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.																												
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación																												
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor del contrato será hasta por el valor del presupuesto oficial esto es por CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.770.000.000) el cual incluye el valor de la comisión ofertada por el adjudicatario incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así como los demás costos directos e indirectos.																												
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales: <table border="1" data-bbox="435 1444 1507 1837"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	SI	NO	SI	Canadá		SI	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																								
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI																								
	México	SI	SI	NO	SI																								
	Perú	SI	SI	NO	SI																								
Canadá		SI	SI	NO	SI																								

	Chile	SI	SI	NO	SI
	Corea	SI	SI	NO	SI
	Costa Rica	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
		Guatemala	SI	SI	NO
		Honduras	NO	SI	NO
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
	<p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.</p>				
LIMITACIÓN A MIPYME	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso no es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia no se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.</p>				
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. Suministrar toda la información requerida en el presente documento. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma transaccional del SECOP II. 				

	<p>12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</p> <p>14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>16. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	25 de enero de 2019	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de enero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 8 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	13 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	13 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	15 de febrero de 2019 Hora 11:00 a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas Secretaria General, Segundo piso.

Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 19 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	21 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	21 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	27 de febrero de 2019 Hora 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	28 de febrero al 5 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	6 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Del 7 al 13 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo y Audiencia pública que decide sobre el proceso	15 de marzo de 2019 Hora 10:00 a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO